

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es una responsabilidad y deber del Estado, la Sociedad y la Familia; y, un derecho irrenunciable de las personas;

*Que la señora Licenciada **MARIANA DE JESÚS LEON JARA** distinguida educadora que durante **25 AÑOS** de actividad docente, ha formado muchas generaciones de jóvenes de bien y profesionales responsables, capaces que contribuyen al desarrollo del país;*

Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor tesonera y esforzada del maestro ecuatoriano; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a la señora Licenciada **MARIANA DE JESÚS LEON JARA**, por la invaluable labor docente desarrollada durante **25 AÑOS** en beneficio de la educación de la provincia y el país.*

Presentar su nombre como ejemplo de constancia y sacrificio para las futuras generaciones de educadores del país.

*El señor don **ANDRES LUQUE MORAN**, Diputado por la provincia de Los Ríos, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil tres.


GUILLERMO LANBAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL